

14234
14235

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Por la presente dejo constancia que el día de hoy Martes 9 de Diciembre del año 2015, en forma libre y voluntaria, por así convenir a mis propios y personales intereses, **CEDO** a favor de la señora **ELIZABETH MYRIAM DEL CASTILLO BORJA**, el número de **SEISCIENTAS SESENTA Y OCHO (668) acciones** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantengo en la compañía OPERADORA ECUATORIANA DE LOGÍSTICA OPELMANTA S.A.

Esta cesión está autorizada por mi cónyuge José Pedro León Bailón, titular de la cédula de ciudadanía 130258034-3.

Atentamente,



CARMEN DEL ROCÍO GARCÍA MERO

CEDENTE

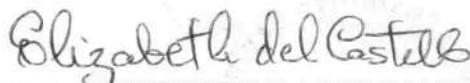
C. C. # 130432624-0



JOSÉ PEDRO LEÓN BAILÓN

CÓNYUGE - CEDENTE

C. C. # 130258034-3



ELIZABETH MYRIAM DEL CASTILLO BORJA

CESIONARIO

C.C. No. 130165568-2





Factura: 001-002-000014297

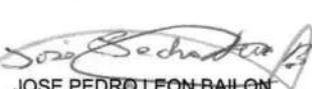


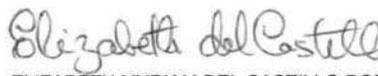
20151308005D08712

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308005D08712

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA , comparece(n) CARMEN DEL ROCIO GARCIA MERO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1304326240, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, JOSE PEDRO LEON BAILON CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1302580343, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, ELIZABETH MYRIAM DEL CASTILLO BORJA DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1301655682, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 29 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:23).


CARMEN DEL ROCIO GARCIA MERO
CÉDULA: 1304326240


JOSE PEDRO LEON BAILON
CÉDULA: 1302580343


ELIZABETH MYRIAM DEL CASTILLO BORJA
CÉDULA: 1301655682


NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA


NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Por la presente dejo constancia que el día de hoy Martes 29 de Diciembre del año 2015, en forma libre y voluntaria, por así convenir a mis propios y personales intereses, **CEDO** a favor de la señora **SONIA DEL PILAR SERRANO JAMED**, el número de **SEISCIENTAS SESENTA Y OCHO (668) acciones** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantengo en la compañía **OPERADORA ECUATORIANA DE LOGÍSTICA OPELMANTA S.A.**

Esta cesión está autorizada por mi cónyuge José Pedro León Bailón, titular de la cédula de ciudadanía 130258034-3.

Atentamente,


CARMEN DEL ROCÍO GARCÍA MERO
CEDENTE
C. C. # 130432624-0


JOSÉ PEDRO LEÓN BAILÓN
CÓNYUGE - CEDENTE
C. C. # 130258034-3


SONIA DEL PILAR SERRANO JAMED
CESIONARIO
C.C. No. 130226294-2





Factura: 001-002-000014295

20151308005D08710

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308005D08710

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA , comparece(n) CARMEN DEL ROCIO GARCIA MERO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1304326240, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, JOSE PEDRO LEON BAILON CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1302580343, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, SONIA PATRICIA MARIA DEL PILAR SERRANO JAMED DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1302262942, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 29 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:22).


CARMEN DEL ROCIO GARCIA MERO
CÉDULA: 1304326240


JOSE PEDRO LEON BAILON
CÉDULA: 1302580343


SONIA PATRICIA MARIA DEL PILAR SERRANO JAMED
CÉDULA: 1302262942


NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

